HECHO ESENCIAL EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A., en Liquidación INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº94

Santiago, 11 de febrero de 2022

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "<u>CMF</u>"), encontrándome debidamente facultado, comunico a Ud. en carácter de hecho esencial de **EMPRESAS CABO DE HORNOS S.A., en Liquidación** ("la "Sociedad") lo siguiente:

En Sesión de la Comisión Liquidadora (la "<u>Comisión</u>") de la Sociedad celebrada con esta misma fecha, la Comisión acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de marzo, a las 9:00 horas, en Isidora Goyenechea 2939, piso 10, comuna de Las Condes. El objeto de la Junta será someter a consideración de los accionistas lo siguiente:

- (a) Aprobar la cuenta final de capital de la liquidación de la Sociedad;
- (b) Aprobar el término del proceso de liquidación de la Sociedad;
- (c) Aprobar la solicitud de cancelación de inscripción de los valores en los registros de la CMF; y
- (d) Adoptar las demás acuerdos y medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos que apruebe la Junta en conformidad a lo indicado en las letras precedentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta, todos aquellos accionistas que se encuentren oportunamente inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Fernando Cardeweg Ried Empresas Cabo de Hornos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores